



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

OBRAS PARA EJECUTAR EL “PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA AZUL EN ANDALUCÍA [BLUEECOINCUBA X LOGISTICAL]TECH = ZONA BASE-INCUBAZUL”. ACTUACIÓN FINANCIADA UN 80 % POR PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	1 de marzo de 2022
Licitación	OBRAS PARA EJECUTAR EL "PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA AZUL EN ANDALUCÍA [BLUEECOINCUBA X LOGISTICAL]TECH = ZONA BASE-INCUBAZUL". ACTUACIÓN FINANCIADA UN 80 % POR PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020
Presupuesto de Licitación	2.439.226,02 EUR
Entidad Contratante	Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz
Fecha de Presentación	24/03/2022
Clasificación	C-3-3 / C-4-3 / C-9-2 / J-2-2

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1.- PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Dentro del presente apartado, los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, para su valoración:

1.1.-Estudio de las obras con el planning detallado y valorado de todo el proceso constructivo.

1. Se deberá aportar un estudio técnico del desarrollo del proceso de ejecución de las obras, desde el estado actual hasta su completa finalización, desglosando el período de ejecución en sucesivas fases, e indicando su duración parcial.
2. Se indicarán los puntos críticos la obra y las acciones que se proponen para su desarrollo.
3. Se deberá adjuntar una planificación temporal detallada de las obras por actividades. Se deberán de incluir hitos parciales.

4. Deberá contener un programa detallado en forma de diagrama Gantt en formato DIN A3 en el que se incluirán las unidades más importantes de la obra, así como cuanta documentación se considere necesaria para evaluar la correcta planificación de los trabajos.

Se valorará el conocimiento y la adecuada planificación de la obra y concreción hasta su finalización, incluyendo todos los puntos críticos que puedan aparecer en la misma y las acciones necesarias para su previsión y desarrollo. También se prestará atención a las actividades de subcontratación.

Además se valorará la claridad y detalle de la información aportada para facilitar el seguimiento de la obra por parte de la dirección técnica de la obra y del CZFC

1.2.- Memoria constructiva específica y grado de adecuación a la realidad de las obras.

El licitador deberá incluir una memoria y documentación derivada del conocimiento y estudio del proyecto, incluyendo la concepción global de la obra, una descripción de las actividades más significativas, complejas o importantes de la obra y de los procesos constructivos propuestos, análisis y presupuestos, posibles comprobaciones del terreno y de servicios afectados, estudio de condicionantes externos, estudio de los desvíos provisionales que proponga de acuerdo a su proceso constructivo, definiendo las medidas de seguridad a aplicar, etc. Expondrá las características de los medios técnicos, haciendo referencia en su caso a las prescripciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

Esta memoria deberá contener al menos:

- a) Descripción del proyecto y concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria de Proyecto)
- b) Análisis del proyecto como documento que justifique el conocimiento del mismo por el licitador.
- c) Análisis e interacción de la obra con su entorno inmediato, afección de servicios existentes y justificación que se han contemplado los trabajos necesarios, trabajos previos y estudio de los condicionantes externos
- d) Estudio detallado de la implantación en obra.
- e) Descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos. El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- f) Proceso constructivo de estas actividades y su coherencia con el programa de trabajo.
- g) El análisis de las mediciones y presupuesto. (Este análisis será somero)
- h) Inclusión de información complementaria útil que justifique el análisis y estudio de la obra.

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto y del terreno donde será ejecutada la obra y de sus condicionantes externos, así como la garantía de suministros.

Se valorará el grado de conocimiento y dominio del proyecto a ejecutar que acredite mediante una descripción completa y clara de todos los elementos a considerar, los retranqueos, alineaciones, accesos, superficies y las actuaciones referentes a los servicios afectados, y de todos aquellos factores que sean importantes para el desarrollo de la obra.

2.- PLAN CONTROL DE CALIDAD Y EJECUCIÓN DE LA OBRA

El licitador definirá las medidas que propone para controlar y garantizar la calidad de sus trabajos en caso de resultar adjudicatario. Para ello deberá aportar un Plan de control de calidad propio y específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable.

- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.

- Organización dedicada al control de calidad

Se valorará tanto la calidad a obtener, la metodología, como los controles de calidad que el licitador proponga realizar durante la ejecución de la obra. Se valorará la idoneidad del plan de control a la realidad de la obra.

3.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se redactará y valorará una Memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará, entre otros aspectos:

- Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Debe tenerse en cuenta que durante la ejecución se deberá llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales prevista en la legislación correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- Análisis del Estudio de seguridad y salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes.

Esta memoria tendrá como Anejo las certificaciones de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se valorará la idoneidad del plan de acuerdo a la realidad de la obra, teniendo en cuenta su organización, su coordinación, los sistemas de participación, la previsión ante las situaciones de emergencia y la efectividad de las mejoras que se propongan. También se valorarán las certificaciones aportadas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4.- GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS.

Se aportará un estudio de gestión de residuos que desarrolle como se realizará la correcta Gestión Medio Ambiental de los residuos, siendo los previstos para la presente obra:

- Tierra y pétreos de la excavación.
- De naturaleza no pétreo (Aluminio, hierro, acero y cableados).
- Envases de papel, cartón, plástico y vidrios.
- Materiales de construcción.
- Residuos mezclados de construcción (hormigón, arenas, ladrillos, maderas...).
- Posibles residuos peligrosos (Envases con sustancias peligrosas y materiales absorbentes).

El citado estudio deberá contener:

- 1.- El orden previsto de realización de los trabajos facilitando que se realice una selección de materiales y describiendo de qué forma se colocarán cada uno de ellos en un contenedor específico.
- 2.- Se desarrollarán las instalaciones para la gestión de residuos que se necesitarán las instalaciones de recuperación y reciclaje diferenciando cada uno de los tipos de residuos generados.

3.- Aportará una descripción de la tipología y cantidades de todos aquellos materiales que sean objeto de aprovechamiento, reciclado o, en su caso, como fuente de energía, como se acopiarán en obra y como se gestionarán para su posterior aprovechamiento.

4.- Para cada tipo de residuo, se debe describir el transporte a realizar y en que planta de planta de tratamiento se realizará la selección según su tipo.

5.- Deberá ser objeto de apartado específico la gestión de los residuos que puedan resultar peligrosos, exponiendo de forma concreta como se gestionarán en su caso.

6.- Para cada residuo se debe estudiar la gestión más conveniente considerando los costes de su recuperación y/o extracción y la selección, juntamente con la valorización económica que se obtendría por la venta a la planta de tratamiento o vertedero.

7.- Asimismo deberá añadir toda la información que estime conveniente para describir los elementos, organización y trabajos a fin de conocer en mayor detalle el valor técnico de la oferta.

Asimismo deberá añadir toda la información que estime conveniente para describir los elementos, organización y trabajos a fin de conocer en mayor detalle el valor técnico de la oferta

Causas de exclusión: Serán excluidas del procedimiento de adjudicación las proposiciones técnicas que propongan un plazo de ejecución superior al establecido en el Pliego de Cláusulas y aquellas que no incluyan documentación alguna en relación con cualquiera de los documentos técnicos exigidos en este sobre y que se relacionan a continuación: Plan de trabajo y organización de la instalación, Propuesta de Plan de control de calidad, Plan de seguridad y salud en el trabajo y Gestión Medioambiental de residuos..

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

OBRAS PARA EJECUTAR EL "PROYECTO DE INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA AZUL EN ANDALUCÍA [BLUEECOINCUBA X LOGISTICAL]TECH = ZONA BASE-INCUBAZUL". ACTUACIÓN FINANCIADA UN 80 % POR PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.900 €
Infografía 3D de Ejecución	650 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

1 de marzo de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE